



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 680 -2014-A/MDP

Pangoa, 11 de Julio del 2014.

VISTO:

El Informe Técnico N° **084-2014-SGDUR/PU/MDP**, referente al otorgamiento de **APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 6370 presentado por el Sr. **JULIO CAYA RODRIGUEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° P42000123** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de Julio Caya Rodríguez con DNI N° 20982140, ubicado en la Mz.13, Sub-Lote "O" Calle 3 de Noviembre N° 421 del cercado y Distrito de Pangoa.

Que, el Informe Técnico N° **084-2014-PU/SGDUR/MDP** emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del **Lote Urbano "O" de la Mz "13"** del Cercado de San Martín de Pangoa, con **296.00 m2**, materia de Sub División, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del **Lote "O" de la Mz "13"** del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:

8.197.41 Km2

452
461



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Manzana "13" Lote "O".- Del Distrito de Pangoa

FRENTE : Con la Calle 3 de Noviembre con 10.02 ml.
 DERECHA : Con el Lote "P", con 29.95 ml.
 IZQUIERDA : Con el Lote "N", con 29.80 ml.
 FONDO : Con el Lote "K", con 9.80 ml.

Área Total : 296.00 m²
 Perímetro : 79.57 ml

• Cuadro de área – Sub – División

| LOTE | NOMBRE | AREA (M2) | PERIM. (ML) | CONDICIÓN |
|-------------|--------|-----------|-------------|-----------|
| Lote Matriz | O | 296.00 | 79.57 | |
| | O-1 | 147.81 | 69.58 | |
| | O-2 | 148.19 | 69.73 | |

LOTE O-1

FRENTE : Con la Calle 3 de Noviembre con 05.01 ml.
 DERECHA : Con el Sub Lote "O-2", con 29.87 ml.
 IZQUIERDA : Con el Lote "N", con 29.80 ml.
 FONDO : Con el Lote "K" con 4.90 ml.

Área Total : 147.81 m²
 Perímetro : 69.58 ml

LOTE -O2

FRENTE : Con la Calle 3 de Noviembre, con 05.01 ml.
 DERECHA : Con el Lote "P", con 29.95 ml.
 IZQUIERDA : Con los Lotes "O-1", con 29.87 ml.
 FONDO : Con el Lote "K", con 04.90 ml.

Área Total : 148.19 m²
 Perímetro : 69.73 ml

Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Jorge de la Cruz Quintana
 Jorge de la Cruz Quintana
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

3,157,41 km²

117 460



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

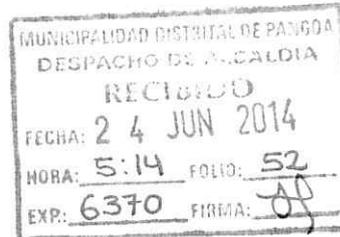
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°72-2014/SGDUR/MDP.



A : Lic. Jorge F. Herhuay Quintana
 : Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Ing. Alejandro J. Carhuamaca Canto
 : Sub Gerente DUR

ASUNTO : Solicito Resolución de Sub División de Lote

REF. : Exp.6370/Informe Técnico N°84-2014-PU/SGDUR/MDP.

FECHA : Pangoa, 24 de Junio del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto el informe Técnico suscrito por el Arq. V. Gregorio Callupe Córdova Jefe de Planeamiento Urbano, donde da a conocer la Aprobación de la Sub División de Lote de propiedad del Sr. JULIO CAYA RODRIGUEZ con Informe Técnico N°084-2014-PU/SGDUR/MDP.

En ese sentido esta Sub Gerencia emite opinión favorable y a la vez solicito Aprobación de la Sub División de Lote mediante RESOLUCIÓN, ya que el contribuyente cumpla con los pagos de acuerdo al TUPA de esta manera proceder la inscripción en los Registros Públicos.

Adjunto:

- Informe Técnico N°84-2014-PU/SGDUR/MDP + 51 FOLIO

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Ing. Alejandro J. Carhuamaca Canto
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CIP N° 93589

Recibido el
 27/06/14
 4:00 pm.

c.c. archivo
 File Personal

1145
 459



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

INFORME TECNICO N° 084-2014-PU/SGDUR/MDP

A : Ing. Alejandro Jesús Carhuamaca Canto.
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURA
EXPEDIENTE : N° 6370 de fecha 12 de Junio del 2014
PROPIETARIO : Sr. Caya Rodríguez Julio
RECURRENTE : Sr. Caya Rodríguez Julio
FECHA : 20 de junio de 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 RECIBO DE ENTREGA
 20 JUN 2014
 EXP. 6370 HORA 10:53
 FIRMA [Signature] FOLIO 01

Folder.

Visto, el expediente N° 6370 de fecha 12 de junio de 2014, quien solicita Sub División de Lote Urbano Sin Cambio de Uso e inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote en mención tiene una área de 296.00 m2, ubicado en la calle 3 de Noviembre N° 421 del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, el predio se encuentra inscrito en Registros Públicos con la Partida N° P42000123, de la zona registral N° VIII – Sede Huancayo, siendo como propietarios titulares el Señor **JULIO CAYA RODRIGUEZ**, casado con **JULIA LLACTA HUAROC**, como se muestra en la copia literal; dicho predio fue adquirido mediante Compra Venta del Consejo Distrital de San Martín de Pangoa ante el Notario Público de la Provincia de Satipo Dr. Juan Mario Leiva Valdivia en fecha veintiocho días de mes de Agosto del año Mil Novecientos Setentiocho.



AREA, PERIMETRO Y COLINDANCIA DE LOTE MATRIZ Y SUB LOTES:

LOTE MATRIZ Mz. "13", Lote "O"

Area : 296.00 m2
 Perímetro : 79.57 ml.

Por el Frente : Con la Calle 3 de Noviembre, con 10.02 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote P, con 29.95 ml.
 Por la Izquierda : Con el Lote N, con 29.80 ml.
 Por el Fondo : Con el Lote K, con 9.80 ml.

SUB LOTE N° O-1

Area : 147.81m2
 Perímetro : 69.58 ml.

Por el Frente : Con la Calle 3 de Noviembre, con 5.01 ml.
 Por la Derecha : Con el Sub Lote "O-2", con 29.87 ml.
 Por la Izquierda : Con el Lote N, con 29.80 ml.
 Por el Fondo : Con el Lote K, con 4.90 ml.

SUB LOTE N° O-2

Area : 148.19m2
 Perímetro : 69.73 ml.

Por el Frente : Con la Calle 3 de Noviembre, con 5.01 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote "P", con 29.95 ml.

PROVEIDO

PASE A: Secretario

PARA: Informar
 O GARCIA

FECHA: 23 JUN 2014



447
 458



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Por la Izquierda : Con el Sub Lote "0-1", con 29.87 ml.
Por el Fondo : Con el Lote K, con 4.90 ml.

SERVICIOS EXISTENTES:

El predio cuenta con todos los servicios básicos como Agua Potable, Energía Eléctrica Monofásica, Desagüe Público y Línea Telefonía y Otros Servicios.

ZONIFICACIÓN:

El predio se encuentra dentro del casco urbano del Distrito de Pangoa, teniendo como zonificación: (CV-C3) Zona de Comercio Vecinal.

SISTEMA VIAL:

El lote está en la Calle 3 de Noviembre N° 421 del Distrito de Pangoa de 20.00 ml de sección, y calle perene de 15.80 ml. De sección.

OBJETIVO:

El objetivo es lograr la inscripción de la Sub División de Lote Urbano sin Cambio de Uso a los Registros Públicos.

CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los documentos del Lote Urbano ubicado en la calle 3 de Noviembre del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo- Junín. Y viendo los planos de los Sub Lotes **O-1** y **O-2**, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

V. Gregorio Callupe Cordova

Arq. V. Gregorio Callupe Cordova
JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO
CAP 7717

496

457

FACTO FUNDADO
ANEXO F

**SUB GERENCIA DUR
RECIBIDO**
12 JUN 2013
HORA: 12:03 PM

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 008824**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
12 JUN 2013
EXP. Nº 6370 FOLIO 29
11:33

Firma y sello de mesa de partes

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|
| SOLICITANTE: PRESENTANTE LEGAL <small>(de ser el caso)</small> | CAYLA RODRIGUEZ JULIO Apellidos y Nombres o Razón Social | | 04427445 DNI |
| LEGAL <small>(de ser el caso)</small> | CERROS Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob. | | 13-10 Nº / (Mz) / (Lt) / Pto. / Sec. |
| DISTRITO | PROVINCIA | 3 DE NOVIEMBRE DEPARTAMENTO | REGION |
| SECTOR | SANTIAGO | JUNIN | JUNIN |

TELÉFONO / CELULAR / RPM - RPC: **#964521007**

Se solicita a usted para exponer lo siguiente:

DESEANDO OBTENER LA SUBDIVISION DE LOTE URBANO SIN CARGO DE USO DE MI PREDIO UBICADO EN LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE, SOLICITO LA SUB DIVISION DE LOTE PARA EL CUAL ADJUNTO LOS REQUISITOS SEGUN SU TIPO.

CONTENIDO DOCUMENTOS:

COPIA FOTOSTEADA DE COPIAS LATERALES DE DOMINIO DE SUJECOS DE PLANOS y MEMORIA DESCRIPTIVA.

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que adjunto son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que me permitan alcanzar.

[Handwritten Signature]
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

445
456